



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 13 de octubre de 1960.-

Exp. nº 3463. L. 103/960.- C. Deliberante.-
 " nº 9824.-D. Ejecutivo.- 1960.-

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
 con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en
 su sesión ordinaria nº 21, celebrada el día 11 del corriente -
 mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2649.-

Artículo 1º.- Procédase a colocar focos de luz eléctrica en la
 ----- intersección de las siguientes calles: 144 y 61,
 150 y 64, 150 y 65.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-
 ----- sente Ordenanza se imputará al Capítulo II, In-
 ciso II, Item 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 17 de octubre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-HS.-